



## Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
CP/2020/2	COMISIÓN PERMANENTE

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	30 de enero de 2020
<b>Duración</b>	Desde las 13:00 hasta las 13:40 horas
<b>Lugar</b>	Salon de plenos
<b>Presidida por</b>	JOSÉ EMILIO CIRIANO CALONGE
<b>Secretario</b>	MARIA CONCEPCION LASECA CALVO

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Asiste</b>
CRISTIÁN GARCÍA CEÑA	SÍ
DAVID ÁLVAREZ SANCHO	SÍ
JESÚS MORALES ANTÓN	SÍ
JOSÉ EMILIO CIRIANO CALONGE	SÍ
JOSÉ M <sup>a</sup> GÓMEZ MARTÍNEZ	SÍ
JUAN DANIEL SANZ GÓMEZ	SÍ
M <sup>a</sup> DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ MAQUEDA	SÍ
ROBERTO LLORENTE LÓPEZ	SÍ
RUBÉN MATEO CRESPO	SÍ
SANTIAGO MONTEAGUDO SANZ	SÍ





## Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria


Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### Aprobación del acta de la sesión anterior

**Favorable**


**Tipo de votación:** Unanimidad

 habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de fecha 19 de diciembre de 2020 en los términos en que está redactada.

#### TOMA POSESIÓN VOCAL COMARCA PINARES-EL VALLE

**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

 La lectura al resultado de las Elecciones parciales del día 23 de enero de 2020 para la elección de un Vocal por la Comarca de Pinares-El Valle ante la renuncia del anterior, resultando elegido.

D. RICARDO ASENJO ABAD. (Duruelo de la Sierra) Votos nueve (9)

Se procede por el Presidente ante el Vocal electo a invocar la fórmula de “¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.”

Contestando el Vocal D. Ricardo Asenjo Abad, “SÍ PROMETO”, tomando posesión de su cargo.

La Comisión Permanente por unanimidad acuerda su incorporación a la composición de la Comisión Mixta de Montes Mancomunidad-Ayuntamiento y su designación como Vocal en ASOPIVA, en sustitución de D. Juan Daniel Sanz Gómez.

#### CESIONES MOTOBOMBAS FORESTALES


**Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria**

Calle San Juan de Rabanera Nº 1, Soria. 42002 (Soria). Tfno. 975 22 66 34. Fax: 975 21 40 68





## Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
<p> Informa del escrito remitido por el Servicio de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León sobre la reversión de las dos motobombas PEGASO-3046 de la propiedad del Ayuntamiento y Mancomunidad, con matrículas SO-1486-G y SO-1487-G, que les fueron entregados el 17 de junio de 1988 y han cumplido los fines para los que estaban destinados.</p> <p>La Comisión Mixta Montes-Mancomunidad en su reunión de fecha 17 de enero de 2020, quedó enterada y propuso que se informara a los distintos pueblos de la mancomunidad por si alguno de ellos solicita la cesión de las mismas para los distintos servicios municipales (riegos, averías, incendios, etc....).</p> <p>Y formulada petición por el Ayuntamiento de Golmayo y el Ayuntamiento de Covalada.</p> <p>La Comisión Permanente de la Mancomunidad acuerda por unanimidad:</p> <p><u>Primero.-</u> Ceder durante su vida útil al Ayuntamiento de Golmayo el camión autobomba marca PEGASO, modelo 3046, matrícula SO-1486G, que se destinará a las tareas propias de Protección Civil.</p> <p><u>Segundo.-</u> Ceder durante su vida útil al Ayuntamiento de Covalada el camión autobomba marca PEGASO, modelo 3046, matrícula SO-1487G, que se destinará a las tareas propias de prevención y extinción de incendios.</p> <p><u>Tercero.-</u> Notificar el presente acuerdo a ambos ayuntamientos, formalizando un Convenio de cesión de uso de los vehículos autobombas.</p>	

<b>ADJUDICACIÓN LOTE SO-MAD-0835-2019</b>	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad
<p> Terminado el expediente tramitado para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de enajenación del aprovechamiento maderable correspondiente al año 2019 en el Monte Nº 174 CUP. (Lote SO-MAD-0835-2019).</p> <p>Visto asimismo que la empresa propuesta por la Mesa de Contratación en el plazo legalmente establecido ha acreditado hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, y ha constituido la garantía definitiva exigida por el Pliego de Condiciones Administrativas, así como la</p>	





## Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

suficiente solvencia económica y técnica requerida en el pliego administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Comisión Permanente de la Mancomunidad acuerda por unanimidad:


Primero.- Adjudicar el Lote SO-MAD-0835-2019, aprovechamiento de 1.718 pies de Pinus pinaster cerrados en el Tranzón 7 del MUP 174, a la empresa LOSAN SOLID WOOD S.A. en el precio de 42.113,00€ más 21% de IVA, por ser único licitador y superar el precio de tasación.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al licitador, formalizando el contrato con el adjudicatario en documento administrativo dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación.

### ORDENACIÓN DE GASTOS 1/2020


**Favorable**

**Tipo de votación:** Unanimidad

 uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 1/20 por importe de 13.444,58€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones que se relacionan en la misma.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

### DISPOSICIONES Y COMUNICADOS

 conocimiento de la Comisión Permanente se dieron cuenta de los siguientes:

- Del escrito remitido por la Dirección Provincial de Educación sobre el proyecto del profesorado de Música de la provincia de una jornada de convivencia del alumnado de los pueblos centrada en la música tradicional, pidiendo colaboración a esta Entidad.

Se le comunicará que con objeto de dar respuesta a su petición se precisa

**Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria**

Calle San Juan de Rabanera Nº 1, Soria. 42002 (Soria). Tfno. 975 22 66 34. Fax: 975 21 40 68



Cód. Validación: AYF67N5E4ED7QN2HANW6J55YL | Verificación: <https://casadatierra.sectelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5



## Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria

una mayor información sobre los pueblos de la Mancomunidad participantes en dicha actividad, así como tipo de colaboración solicitada: económica, material, transporte, uso salón.....

- De la cesión del salón el día 16 de enero a la Fundación SORIACTIVA para llevar a cabo una Jornada sobre Eficiencia de la fertilización.

- El Sr. Presidente informa a la Comisión de la reunión mantenida durante la visita realizada a la Laguna Negra, el día 14 de enero de 2019, en relación al convenio firmado, con fecha 8 de mayo de 2019 entre El Ayuntamiento de Soria, la Mancomunidad de los 150 Pueblos, el Ayuntamiento de Vinuesa y la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León, para construir un aparcamiento en la Laguna Negra y un edificio de Servicios, como infraestructuras de dinamización socioeconómica del espacio natural Laguna Negra y Circos Glaciares de Urbión, con asistencia de técnicos de la Junta, de la Fundación del Patrimonio Natural, y las empresas adjudicatarias de las obras.

En relación con la celebración de una etapa de la vuelta ciclista en la Laguna Negra, el día 20 de agosto, informa que ni Ayuntamiento ni Mancomunidad tenían conocimiento ni han sido consultados a pesar de ser propietarios del Monte Santa Inés y Verdugal. En todo caso agradecer al comité Organizador de la Vuelta a España que hayan traído esta etapa y ponernos a su disposición que para en futuras reuniones cuenten con las entidades propietarias

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

#### RUEGOS Y PREGUNTAS



Se formularon ruegos ni preguntas.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria**

Calle San Juan de Rabanera Nº 1, Soria. 42002 (Soria). Tfno. 975 22 66 34. Fax: 975 21 40 68

